

Los trabajadores de ASPRODIS dan marcha atrás y anuncian que no harán huelga

29/11/2017



Trabajadores y socios ya se manifestaron en la Plaza de la Constitución | Jesús Cruces.

Los trabajadores de la Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos de Elda y Comarca, ASPRODIS, han **desconvocado la huelga que anunciaron hace menos de 24 horas, ayer mismo**, al creer que la reunión entre la junta directiva de la asociación y el comité de empresa de los trabajadores en el Tribunal de Arbitraje laboral hoy jueves 30 de noviembre no daría sus frutos. **Los trabajadores amenazaron con "realizar unas jornadas de huelga hasta que no se tuviesen en cuenta sus demandas"**.

La representante de los trabajadores, **María José Lax**, se ha mostrado **"sorprendida gratamente"** ya que **"no esperaban que entrasen en razón, solo pedimos lo que creemos que es justo para que podamos**

desarrollar nuestro trabajo en las mejores condiciones, sobre todo por los usuarios".

La Junta en funciones se ha comprometido a limitarse a **realizar únicamente tareas de mero trámite**, a **dejar ejercer sus competencias a los directores** y a que los **procesos de selección se hagan correctamente** atendiendo a criterios objetivos. Facilitarán que se **prorroguen los contratos que finalizan en diciembre** para que sea la nueva junta la que valore las promociones internas. Los trabajadores piden que la Junta se reúna periódicamente con el Comité, que se deje de sancionar injustificadamente a los trabajadores, **que se aplique el Convenio Colectivo en su totalidad**, y que **vuelvan a tener un clima laboral**

positivo y normalizado.

El pasado sábado 28 de octubre unas doscientas personas entre trabajadores, socios y padres de ASPRODIS se concentraron a las puertas del Ayuntamiento para mostrar públicamente su malestar con

la actual junta directiva en funciones, a quienes acusaron de "acoso laboral y de realizar una mala gestión". Allí denunciaron que "la situación afecta de manera irremediable al funcionamiento de los servicios y a la atención de las personas con discapacidad intelectual y a los beneficiarios de la entidad".